

RESUMEN DE CONDICIONES EXCLUSIVO PARA

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LUGO

CUENTA NÓMINA

Para clientes con Banca Electrónica contratada.

Requisitos para la remuneración de la cuenta y quedar exento de comisión de mantenimiento:

Que se cumpla con, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Domiciliación de nómina o abono por transferencia de ingresos recurrentes por importe $\geq 1.200\text{€}$ /mes.
- Productos financieros con saldos $> 20.000\text{€}$ (importe vivo de depósitos a plazo, saldos medios en cuentas de mercados financieros o saldo medio de cuentas a la vista).

Remuneración saldo medio* de la cuenta	Tipo de interés nominal anual
Primeros 20.000€ de saldo	2,00%

**Saldo medio referido a los 3 meses naturales anteriores a la fecha de liquidación.*

*Tras los 12 primeros meses de apertura, la cuenta nómina pasa automáticamente a [cuenta remunerada 360](#).

DOMICILIACIÓN DE NÓMINA: HASTA 750 EUROS

Al domiciliar la nómina con nosotros por primera vez, puede solicitar la promoción de bonificación siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Nueva nómina: Ser una nómina de nueva captación en GCC.
- Importe mínimo: recepción de la nómina por C34 por los siguientes importes mínimos.
 - Importe 1.200 a 1.999,99€: bonificación 300€.
 - Importe 2.000 a 3.999,99€: bonificación 500€.
 - Importe igual o superior a 4.000€: bonificación 750€.
- Permanencia: se exige una permanencia en la domiciliación de la nómina de 36 meses.

HIPOTECA EXPANSIÓN

Financiación adquisición de vivienda habitual.

TIPO MIXTO

TIN fijo los 5 primeros años: **1,50% (*)**

Después: **Euribor + 0,35% (*)**

Sin comisión de formalización.

Plazo mínimo 25 años.

TIPO FIJO 25 O 30 AÑOS

TIN fijo: **1,95% (*)**

Sin comisión de formalización.

TIPO VARIABLE

TIN inicial los primeros 12 meses: **1,35% (*)**

Después: **Euribor + 0,35% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 35%, LTV menor o igual a 80% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 4.000€ con dos titulares o 2.500€ con un titular. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

Las condiciones estarán sujetas a la política de riesgos e inversión de la Entidad. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta a la vista operativa en la Entidad. Sujeta a requisitos y condiciones de concesión de nuestra Entidad. Condiciones válidas hasta el 31/03/2026, exclusivamente para la oficina 1300 LOS LLANOS DE ARIDANE, 1309 CANDELARIA, 1312 LA CUESTA, 1314 LA OROTAVA, 1315 ALCALA, 5413 ASTORGA, 5702 GUIJUELO, 5503 BENAVENTE-SANTA CRUZ, 5501 TORO, 3202 LINARES, 0814 ALGECIRAS, 3204 ANDUJAR, 3404 PRIEGO DE CÓRDOBA, 3407 CABRA, 409 MONTILLA, 3509 CARMONA, 3511 ALCALÁ DE GUADAIIRA, 4604 ALMONTE, 1605 OLOT, 4204 TAFALLA, 4804 EJE DE LOS CABALLEROS, 4901 LOGROÑO, 1302-SANTA CRUZ DE TENERIFE-VILLALBA HERVAS, 1317-SANTA CRUZ DE TENERIFE-PLAZA WEYLER, 1400-BILBAO-ERCILLA, 1808-CONIL DE LA FRONTERA, 2400-VITORIA-EL PRADO, 3206-BAEZA, 3513-LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA, 3704-HUESCA-PORCHES DE GALICIA, 3900-TERUEL, 4102-TARREGA, 4534-POLLENÇA, 6250-SAN SEBASTIÁN-AVENIDA, 6702-BADAJOS-ZURBARAN, 6703-DON BENITO, 6850-PLASENCIA, 6900-LUGO-PLAZA SANTO DOMINGO, 6951-PONTEVEDRA, 6952-VILLAGARCIA DE AROUSA, 0584-GRANOLLERS-ROGER DE FLOR, 4004-CAMBRILS y 4030-VALLS-MOSSEN JACINT VERDAGUER.

Código de oferta: ESPEX - ESPECIAL EXPANSIÓN.